



DECRETO N° 2476 /

LAJA, Julio 25 de 2012

VISTOS:

- 1) Ordenes de ingreso municipal N° 197671 por un monto de \$ 100.000 y N° 197672 por un monto de \$ 400.000, ambas de fecha 24-07-2012
- 2) Solicitud del oferente Fernando Urrutia Cabrera, para realizar depósito electrónico en cuenta 53300081335 del BancoEstado de Chile.
- 3) D.A. N° 2387 de fecha 18-07-2012, que autoriza devolución Boleta de garantía del Fiel cumplimiento del Contrato.
- 4) D.A. N° 2362 de fecha 17-07-2012, que autoriza devolución Boleta de garantía de la Seriedad de la Oferta.
- 5) D.A. N° 1748 de fecha 31-05-2012, que adjudica licitación ID 3734-64-LE12
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el señor Fernando Urrutia Cabrera ha solicitado efectuar devolución de garantías a través de transferencia electrónica que caucionaron la Seriedad de la Oferta y la del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanadas de la Licitación 3734-64-LE12 "Adquisición de Equipos de aire acondicionado instalados".

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE, al Tesorero Municipal, para que proceda a hacer efectivas las Boletas de garantías N° 5343115 por un monto de \$ 400.000 y N° 5367993 por un monto de \$ 100.000 y depositarlas en la cuenta municipal 54909006328 y su posterior transferencia electrónica a favor del proveedor Fernando Urrutia Cabrera R.U.T. [REDACTED], en la cuenta 53300081335 del BancoEstado plaza Concepción, por la suma total de \$ 500.000.

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades según distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/ARD/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233